

## **CERTIFICACION NUMERO 06-27**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en reunión ordinaria celebrada el martes, 16 de mayo de 2006, este organismo DISCUTIÓ EL INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS RELACIONADO CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA JUNTA UNIVERSITARIA PARA QUE SE LE ENVÍE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ ASOCIADO A LA "POLÍTICA DE READMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO CON OPCIÓN A LA CONCESIÓN DE AMNISTÍA ACADÉMICA".

El Senado Académico aprobó las siguientes recomendaciones:

- a. El Recinto Universitario de Mayagüez ya tiene un procedimiento de readmisión para los estudiantes que han sido suspendidos. (Certificación Número 05-32 del Senado Académico).
- b. El Senado Académico se opone a la concesión de amnistía académica, según lo establece la Certificación 04-33 de dicho Cuerpo.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes y a la Junta Universitaria, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil seis, en Mayagüez, Puerto Rico.

Joanne R. Saviro Secretaria